

Información de Trámite

Nombre Trámite	INFORME PREDIAL DE REGULACIONES DE USO DEL SUELO - IPRUS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ
Descripción	<p>El Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo - IPRUS es el trámite mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará emite el documento que contiene las regulaciones de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo aplicables a un predio determinado, conforme al Plan de Uso y Gestión del Suelo y demás normativa municipal vigente. Este informe permite conocer las condiciones urbanísticas y territoriales del predio, y sirve como requisito previo para trámites relacionados con fraccionamientos, lotizaciones, aprobación de planos, permisos de construcción y demás actuaciones de habilitación del suelo.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está dirigido a personas naturales ecuatorianas o extranjeras, así como a personas jurídicas públicas o privadas, propietarias o interesadas en conocer las regulaciones de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo aplicables a un predio ubicado dentro del cantón Pucará. El trámite deberá ser gestionado por un profesional de la rama de Arquitectura, Ingeniería Civil o afines, previamente registrado en el GADM de Pucará, conforme a la normativa municipal vigente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo - IPRUS

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud dirigida a la Dirección de Planificación y Proyectos suscrita por el profesional a cargo del trámite, de acuerdo al formato establecido por el GAD municipal de Pucará. En la cual indicará la naturaleza del trámite posterior a realizar ya sea este: construcción menor, aprobación de anteproyectos, aprobación de planos, reformas, ampliaciones, lotización menor, lotización mayor, fraccionamiento agrícola, entre otros de acuerdo a su necesidad y requerimiento.
2. Copia de la ficha predial actualizada del predio y plano aprobado por la jefatura de avalúos y catastros.
3. Copia de la cédula y certificado de votación de los propietarios.
4. Autorización del propietario.
5. Certificado de no adeudar al municipio de los propietarios.
6. Copia del pago actual del predio urbano o rústico.
7. Copia de la escritura debidamente inscrita en el registro de la propiedad del cantón Pucará.
8. Formulario de solicitud de Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo – IPRUS (línea de fábrica) adquirido en tesorería municipal.
9. Informe de linderación con levantamiento taquimétrico georreferenciado en formato dxf 2010 del lote con firma de responsabilidad profesional sea este Arquitecto, Ingeniero Civil o afines, registrado para el efecto en el GADMP.

Requisitos Específicos:

No aplica

¿Cómo hago el trámite?

El usuario deberá acudir a la ventanilla de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará y presentar la solicitud de Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo - IPRUS, junto con los requisitos establecidos. El trámite deberá ser gestionado por un profesional de la rama de Arquitectura, Ingeniería Civil o afines, previamente registrado en el GADM de Pucará. Una vez ingresada la documentación, la Dirección de Planificación y Proyectos revisará la información presentada y emitirá el IPRUS correspondiente. Emitido el documento, el interesado deberá cancelar la tasa correspondiente a los servicios administrativos por concepto de emisión del IPRUS y presentar el comprobante en la Dirección de Planificación y Proyectos para retirar el documento.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El usuario deberá cancelar la tasa correspondiente a los servicios administrativos por concepto de emisión del Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo - IPRUS, conforme a la normativa tributaria municipal vigente.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará.

Dirección: Segundo piso del edificio municipal, ubicado en las calles Daniel Brito y León Febres Cordero, cantón Pucará, provincia del Azuay.

Horario de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00.

Base Legal

- [ORDENANZA QUE REGULA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PUCARÁ](#). Art. Art. 147.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Erika Merchan

Correo Electrónico: avaluosycatastros@gadmpucara.gob.ec

Teléfono: 072432130 ext 127

Transparencia